

Tema 1. El fin del Antiguo Régimen y el inicio del liberalismo (1808-1833)

El Trienio Constitucional

El 1 de enero de 1820 el teniente coronel Rafael de Riego se subleva en la localidad sevillana de Cabezas de San Juan, y proclama la Constitución de 1812. Su acción debe de contextualizarse en una secuencia de conspiraciones e intentos de sublevación contra el régimen absolutista de Fernando VII, que desde el año 1819 se habían incrementado. El pronunciamiento de Riego se fue extendiendo territorialmente y es apoyado en amplias zonas de Andalucía y Extremadura. Mes y medio después se extiende a otros lugares de España lo que obliga finalmente a Fernando VII a cambiar de régimen y abandonar el absolutismo.

El triunfo del pronunciamiento de Riego se produce, por tanto, cuando es apoyado por la sublevación de las provincias, y más tarde sancionada por un cambio político en el Gobierno central de la Nación. Un modelo de pronunciamiento que se reproducirá en otros momentos a lo largo del siglo XIX en España.

La revolución en que se traduce el pronunciamiento de Rafael de Riego se materializa, hasta el mes de julio en que se reúnen las Cortes, en unos Comités locales y provinciales que rememoran en la práctica las Juntas creadas como reacción a la invasión francesa en 1808.

En el mes de marzo de 1820 se expidieron dos decretos en los que Fernando VII anunciaba su intención de convocar Cortes y de jurar la Constitución. El monarca se vio obligado a acatar lo establecido en una Constitución que él mismo suspendió en 1814, por lo que su declaración en 1820 “*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*”, era una afirmación claramente impuesta por las circunstancias.

Mientras se convocan las Cortes se crea una Junta provisional a la que deben someterse todas las juntas provinciales. Con las sesiones de las Cortes en julio de 1820 se inicia una nueva etapa política en el reinado de Fernando VII, el del gobierno conjunto entre la Corona y las Cortes que permitió llevar a la práctica las medidas liberales y volvió a poner en vigor la Constitución de 1812, a pesar de las reticencias del propio monarca y las continuas

conspiraciones del mismo para retornar a una monarquía absolutista, pero también salieron a la luz todas las limitaciones de la revolución liberal española.

El pronunciamiento de Riego tiene además otra dimensión, sus consecuencias en las provincias españolas en Ultramar. Su levantamiento y el seguimiento del mismo por otros militares impidió la salida de las tropas hacia la proyectada expedición a Buenos Aires, con el objetivo de sofocar las revueltas de tinte emancipador que se suceden desde hace años en las provincias españolas en América.

El conocido como Trienio Constitucional finaliza por la descomposición interna y la intervención extranjera. La contrarrevolución se alimenta de tres fuerzas: la resistencia del rey al orden constitucional que es apoyada e impulsada en la Corte; el papel del campesinado como una fuerza activa o pasivamente aliada a los partidos y movimientos que actúan contra el poder constitucional; y la intervención exterior a través de lo acordado por los países que integraban la Santa Alianza en el Congreso de Verona.

En la primavera de 1823 el Duque de Angulema dirige un ejército, los llamados Cien Mil Hijos de San Luis, que atraviesa la Península desde los Pirineos a Cádiz sin encontrar casi resistencia. El ejército lo integran unos 90.000 franceses y al mismo se suman 35.000 realistas españoles.

La interferencia de la política europea en la española es por tanto manifiesta, ya que tanto quienes habían verificado una revolución burguesa como Francia e Inglaterra como los que se resistían a la misma, como Austria, no querían en el continente ningún país que pudiera extender un modelo revolucionario que pudiera ocasionarles problemas internos de resonancia.

El 1 de octubre de 1823 Fernando VII publicó un manifiesto en el que declaraba nulos y de ningún valor los actos del gobierno constitucional, y recobraba la plenitud de sus poderes. Daba comienzo la última etapa de su reinado en que se recuperaba el absolutismo.